

**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

ORD.: N° 8402 /DO N° 39715/ F26

- ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°94276 de 17.07.2017.
2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

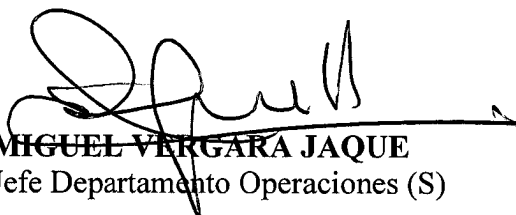
SANTIAGO, **20 JUL. 2017**

A: SRA. M. DEL PILAR HERNÁNDEZ G., CATERPILLAR UNDERGROUND MINING Pty Ltd.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

- Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Punto de Acceso y Bridge Wi-Fi para minas subterráneas, marca CAT / Acksys Communications and Systems, modelo Cont Gp Comms 490-8925, Railbox 11A0. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 y 5 GHz.
- De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : Punto de Acceso y Bridge Wi-Fi para minas subterráneas.
 - Marca : CAT / Acksys Communications and Systems.
 - Modelo : Cont Gp Comms 490-8925, Railbox 11A0.
 - Fabricante : Caterpillar Underground Mining Pty Ltd.
 - Frecuencias de operación : 2412-2462; 5180-5240; 5260-5320; 5745-5825 MHz.
 - Potencia máxima radiada : Wi-Fi 2,4G: 63,1 mW; Wi-Fi 5G: 150 mW.
 - Restricciones: : Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5150-5250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 7,5 mW/MHz en cualquier banda de 1 MHz o su valor equivalente de 0,1875 mW/25 kHz en cualquier banda de 25 kHz.
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


MIGUEL VERGARA JAQUE
Jefe Departamento Operaciones (S)

RNM/rmm 

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. M. DEL PILAR HERNÁNDEZ G., CATERPILLAR UNDERGROUND MINING Pty Ltd.: Moneda N° 920, of. 305, Santiago, R.M.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

Amunátegui N° 139
Santiago, Chile
Tel. +56 2 25 88 80 00
oirs@subtel.gob.cl

FONO AYUDA SUBTEL
800 131313

Gobierno de Chile